ACUERDO REGISTRADO BAJO EL Nº 396 /2026

En Rawson, Capital de la Provincia del Chubut, a los 06 días del mes de octubre del año 2026, reunidos en Acuerdo Ordinario los miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia.

VISTO: El Expte. Nro. 41609/2024 T.C. caratulado: "INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO S/RENDICIÓN DE CUENTAS SAF 302 EJERCICIO 2024";

CONSIDERANDO: Que los responsables presentan las rendiciones de cuentas del ejercicio 2024 – SAF 302- Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano S/Rendición de Cuentas Ejercicio 2024, Inc. 1, Inc. 2, Inc. 3, Inc. 4 partida 4.3, Inc. 5 partida 5.1, Inc. 6 partida 6.3.1, de las fuentes de financiamiento 1.11, 2.11, 2.22, 3.68, 4.40 y 6.09;

Que con fecha 22 de septiembre de 2026 la Relatora Fiscal de la fiscalía eleva su Informe Interno de auditoría previsto, en el Art. 33° de la Ley Nº V – 71, con los papeles de trabajo que lo sustentan.

Que el Contador Fiscal informa que ha verificado las cuentas rendidas en sus aspectos formal, legal, contable, numérico y documental, y se expide de acuerdo a los términos del mismo Art. 33° de la Ley Nº V – 71, y así| solicita la aprobación de las rendiciones de cuentas.

Por todo ello, y en los términos de la Ley V N° 71, el **TRIBUNAL DE CUENTAS ACUERDA**:

Primero: Aprobar las Rendiciones de Cuentas del ejercicio 2024 del INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO, Inc. 1, Inc. 2, Inc. 3, Inc. 4 partida 4.3, Inc. 5 partida 5.1, Inc. 6 partida 6.3.1, de las Fuentes de Financiamiento 1.11, 2.11, 2.22, 3.68, 4.40 y 6.09, presentadas por los responsables, en tanto expresan razonablemente la legítima ejecución de las partidas presupuestarias asignadas para el Ejercicio, que importan un monto de OCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL DOS CON CINCUENTA CENTAVOS ($8.847.849.002,50). Declarándolos libres de responsabilidad.

Segundo: Notificar al Contador Fiscal actuante, Fiscalía N°11 y a los responsables.

Tercero:. Regístrese y oportunamente ARCHIVESE

Pte. Dr. Martín MEZA
Voc. Cra. Liliana UNDERWOOD
Voc. Cr. Sergio CAMIÑA
Voc. Cr. Pablo SAN PEDRO
Voc. Dr. Tomás Antonio MAZA
Ante mí: Sec. Dra. Jimena PALACIO